

| Página | Página |
|--|--------|
| Edicto de 7 de septiembre de 1984, sobre acuerdos de la Comisión de Urbanismo de Girona, referentes a los municipios de les Preses y Santa Cristina d'Aro. | 2863 |
| ANUNCIO de información pública sobre el Proyecto de mejora del abrigo y ampliación de las instalaciones del Club Náutico en el Puerto de Garraf. | 2864 |
| DEPARTAMENT D'AGRICULTURA, RAMADERIA I PESCA | |
| ORDEN de 20 de agosto de 1984, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Rupit i Pruit, comarca de Osona. | 2864 |
| ORDEN de 5 de septiembre de 1984, por la que se desarrolla el Decreto 267/1983, sobre Ordenación de Granjas Cunicolas. | 2865 |
| DEPARTAMENT DE TREBALL | |
| DECRETO 284/1984, de 20 de septiembre, de cese de doña Montserrat de Vehí i Torra como Secretario General del Departament de Treball. | 2867 |
| DECRETO 287/1984, de 20 de septiembre, de cese de don Manuel Feu i Manso como Director General de Relaciones Laborales. | 2867 |
| DECRETO 288/1984, de 20 de septiembre, de nombramiento de don Manuel Feu i Manso como Secretario General del Departament de Treball. | 2867 |
| ORDEN de 3 de agosto de 1984, por la que se convoca concurso para la provisión de una plaza de Jefe de Servicio en la Secretaría General del Departament de Treball. | 2867 |
| DEPARTAMENT DE JUSTICIA | |
| RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 1984, por la que se aprueba la inscripción, el envío al CMAC y la publicación del acuerdo de adhesión del ICASS y el personal laboral de los Servicios Sociales de la Seguridad Social en Cataluña al Convenio estatal para el personal laboral del INSERSO, año 1984. | 2867 |
| ORDEN de 19 de junio de 1984, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de una plaza de Jefe de Sección en el Departament de Justicia. | 2868 |
| ORDEN de 12 de julio de 1984, por la que se convoca concurso para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado en el Departament de Justicia. | 2868 |
| DEPARTAMENT D'INDUSTRIA I ENERGIA | |
| ORDEN de 13 de febrero de 1984, por la que se convoca concurso para la provisión de una plaza de Jefe de Servicio en la Secretaría General del Departament d'Indústria i Energia. | 2868 |
| ANUNCIO de información pública sobre explotación de minas. | 2869 |
| ANUNCIOS de información pública sobre instalaciones eléctricas. | 2869 |
| ANUNCIO por el que se hace pública la propuesta de cancelación provisional de la inscripción de determinadas empresas en el Registro Industrial. | 2871 |
| DEPARTAMENT DE COMERÇ, CONSUM I TURISME | |
| ORDEN de 19 de septiembre de 1984, por la que se concede el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» a Viajes Eurotossa, S. A., con el número de orden 1184. | 2872 |

PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT

ORDEN

de 27 de junio de 1984, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de una plaza de Jefe de Sección en la Secretaría del Consejo Ejecutivo, del Departament de la Presidència

En atención a la propuesta de la Secretaría del Consejo Ejecutivo del Departament de la Presidència, respecto a la provisión de una plaza de Jefe de Sección vacante en este Departamento, mediante concurso de méritos entre el personal adecuado,

ORDENO:

Artículo primero. — Se aprueban la propuesta y las bases relativas al concurso para la provisión de la plaza de Jefe de la Sección de Disposiciones, del Servicio de la Oficina del Consejo Ejecutivo, vacante en el Departament de la Presidència. Titulación: superior.

Artículo segundo. — Podrán tomar parte en el concurso objeto de esta convocatoria el personal al que se refiere el artículo 1.11 de la Ley 4/1981, de medidas urgentes sobre la Función Pública de la Generalidad de Cataluña, y los funcionarios a los que se refiere el artículo 10.2 del Decreto 166/1981, de 25

de junio, de reglamentación parcial de la Ley de medidas urgentes sobre la Función Pública, y que ostenten la titulación correspondiente.

Artículo tercero. — Las solicitudes para tomar parte en el mencionado concurso habrán de tener entrada en el Registro General de la Secretaría General de la Presidencia (Palau de la Generalitat, plaza Sant Jaume, s/n., Barcelona-2), o en los Servicios Territoriales del Departament de Governació, o por cualquiera de los medios autorizados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de esta Orden en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

Artículo cuarto. — Las bases y demás documentos referentes a la presente convocatoria estarán expuestos en el tablero de anuncios de la Secretaría General de la Presidencia (Palau de la Generalitat, plaza Sant Jaume, s/n., Barcelona-2).

Artículo quinto. — Enviése esta convocatoria a la Dirección General de la Función Pública a fin y efecto de su publicación en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

Barcelona, 27 de junio de 1984.

p.d.: LLUÍS PRENAFETA I GARRUSTA
Secretario General de la Presidencia

DEPARTAMENT DE GOVERNACIÓ

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE BARCELONA

CORRECCIÓN DE ERRATAS en el Anuncio por el que se hacen públicos los resultados finales de las Elecciones al Parlamento de Cataluña del día 29 de abril, en la circunscripción de Barcelona (D.O.G.C. número 457, anexo, p. 2298, de 1-VIII-1984).

Habiéndose observado errores en la publicación de los resultados, se detalla a continuación la oportuna rectificación:

Municipio: Arenys de Mar. Donde dice: Nuls/Nulos 80, debe decir: Nuls/Nulos 30.

Municipio: Castellar del Vallès. Donde dice: Váldis/Válidos 5.925, debe decir: Váldis/Válidos 5.924.

Municipio: Castellbisbal. Donde dice: CIU 942, debe decir: CIU 842.

Municipio: Castelldefels. Donde dice: AP-PDP-UL 1.105, debe decir: AP-PDP-UL 1.005.

Municipio: La Llagosta. Donde dice: P.C.E. (M.L) 8, debe decir: P.C.E. (M.L) 2.

Municipio: Puigdàlber. Donde dice: PSUC, 102; CIU, 0; PSDC, 42; ERC, 0; PCOC, 0; LCR, 0; POSI, 0; PORE, 0; PCE (M.L), 2; ENTESA-EC, 0; VER-

DE, 0; PST, 0; MCC, —, debe decir: PSUC, 13; CIU, 102; PSDC, 0; ERC, 42; PCOC, 0; LCR, 0; POSI, 0; PORE, 0; PCE (M.L.), 0; ENTESA-EC, 2; VERDE, 0; PST, 0; MCC, 0.

Municipio: *Sant Andreu de la Barca*. Donde dice: PED, 446; PCC, 288; AP.PDP.UL, 2.416; PSC.PSOE, 425; PSUC, 1.374; CIU, 14; PSDC, 84; ERC, 8; PCOC, 6; LCR, 19; POSI, 13; PORE, 9; PCE (m.l.), 21; ENT.EC, 29; VERDE, 15; PST, 0; MCC, —, debe decir: PED, 9; PCC, 446; AP.PDP.UL, 288; PSC.PSOE, 2.416; PSUC, 425; CIU, 1.374; PSDC, 14; ERC, 84; PCOC, 8; LCR, 6; POSI, 19; PORE, 13; PCE (m.l.), 9; ENT.EC, 21; VERDE, 29; PST, 15; MCC, 0.

Municipio: *Sant Quirze Safaja*. Donde dice: PSUC 2, debe decir: PSUC 1.

Municipio: *Santa Coloma de Gramenet*. Donde dice: Electors/Electores 6.454, debe decir: Electors/Electores 96.454.

Municipio: *Sentmenat*. Donde dice: CIU, 975; PSDC, 24, debe decir: CIU, 995; PSDC, 4.

Municipio: *Sora*. Donde dice: ERC 9, debe decir: ERC 8.

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CATALUÑA

RESOLUCIÓN

de 19 de septiembre de 1984, por la que se convoca, en Lleida, un curso de especialización para programadores y operadores de la Administración

1. *Objeto*. — Este curso de especialización para programadores y operadores responde a las exigencias del desarrollo de la informática y de su constante implantación en la Administración pública; por ello, los que trabajan en este campo deben recibir una continua formación para estar al corriente de las nuevas técnicas de gestión, de los nuevos lenguajes de programación, de los avances tecnológicos y, en definitiva, para perfeccionar y ampliar sus conocimientos informáticos.

2. *Contenido*. — Los distintos temas serán tratados por especialistas en la materia y comprenderán los siguientes ámbitos:

- a) Introducción al procesamiento de datos.
 - b) Desarrollo de un sistema informático.
 - c) Estudio de un lenguaje de programación.
 - d) Metodología de escritura del programa y pruebas sobre ordenador.
 - e) Introducción al sistema de comunicaciones y a las bases de datos.
 - f) Teoría de sistemas y sistema de información.
 - g) Sistemas de información en la Administración Local.
 - h) Temas específicos (experiencias).
 - i) Administración local.
- Los que sigan el curso de operadores no tratarán las materias señaladas con las letras c) y d).

3. *Condiciones de admisión y criterios de selección*. — Podrán participar:

- a) El personal que actualmente está prestando servicios como programador u operador de ordenador en la Administración.

b) Otras personas interesadas y con conocimientos de informática que deberán acreditar.

En el caso de que deba procederse a una selección, tendrá preferencia el personal comprendido en el grupo a).

4. *Solicitudes*. — Las personas interesadas deberán presentar la correspondiente solicitud, debidamente reintegrada y dirigida al Director de la Escuela, en la sede de la Escuela de Administración Pública de Cataluña, avenida Pearson, 28, 08034 Barcelona, antes del día 22 de octubre del presente.

Deberán adjuntar a la solicitud una certificación de experiencia expedida por la corporación donde se ejerza.

En la instancia deberá constar:

- Circunstancias personales.
- Teléfono.
- Lugar de trabajo.
- Titulación académica.
- Curso que se desea seguir: programadores o operadores.
- Autorización de la corporación o entidad (sólo los funcionarios).

Únicamente se comunicarán los supuestos de no admisión.

5. *Régimen general del curso*.

a) *Duración*: 170 horas el grupo de programadores.
140 horas el grupo de operadores.

b) *Días*: Programadores: los jueves comprendidos entre los días 8 de noviembre de 1984 y 9 de mayo de 1985, ambos incluidos.
Operadores: los jueves comprendidos entre los días 8 de noviembre de 1984 y 4 de abril de 1985, ambos incluidos.

Los días 27 de diciembre y 3 de enero no habrá clases.

c) *Horario*: de 10 h. a 14 h. y de 16 h. a 19 h.

d) *Lugar*: Colegio de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de Lleida.
Avda. del Segre, Lleida.

e) *Cuota de inscripción*:
Programadores: 24.000 ptas si trabajan en la Administración.
48.000 ptas. si no trabajan en la Administración.
Operadores: 20.000 ptas. si trabajan en la Administración.
40.000 ptas si no trabajan en la Administración.

f) *Certificado de asistencia y de aprovechamiento*:

Se entregará el certificado de asistencia y de aprovechamiento (para programadores o para operadores) a aquellas personas que hayan asistido, como mínimo, al 80 % de las sesiones y que hayan superado las pruebas correspondientes.

Barcelona, 19 de septiembre de 1984.

JOSEP-ENRIC REBÉS I SOLÉ
Director de la Escuela
de Administración Pública de Cataluña

DEPARTAMENT DE CULTURA

DECRETO 285/1984,

de 20 de septiembre, de cese de don Lluís de Carreras i Serra como Secretario General del Departament de Cultura

Considerando el artículo 71.g) de la Ley 3/1982, del Parlamento, del Presidente y del Consejo Ejecutivo de la Generalidad; a propuesta del Conseller de Cultura y de acuerdo con el Consejo Ejecutivo,

DECRETO:

Artículo único. — Aceptar la dimisión de don Lluís de Carreras i Serra, que cesa como Secretario General del Departament de Cultura y al que se agradecen los servicios prestados durante el tiempo que ha ocupado el citado cargo.

Barcelona, 20 de septiembre de 1984.

JORDI PUJOL
Presidente de la Generalidad
de Cataluña

JOAN RIGOL I ROIG
Conseller de Cultura

DECRETO 286/1984,

de 20 de septiembre, de nombramiento de doña Montserrat de Vehí i Torra como Secretaria General del Departament de Cultura

Considerando el artículo 71.g) de la Ley 3/1982, del Parlamento, del Presidente y del Consejo Ejecutivo de la Generalidad; a propuesta del Conseller de Cultura y de acuerdo con el Consejo Ejecutivo,

DECRETO:

Artículo único. — Nombrar a doña Montserrat de Vehí i Torra Secretaria General del Departament de Cultura, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Barcelona, 20 de septiembre de 1984.

JORDI PUJOL
Presidente de la Generalidad
de Cataluña

JOAN RIGOL I ROIG
Conseller de Cultura

ORDEN

de 31 de julio de 1984, por la que se convoca concurso para la provisión de una plaza de Jefe de Sección en el Departament de Cultura

Dada la propuesta de la Secretaria General de este Departamento, de fecha 19 de junio de 1984, respecto a la provisión de una plaza de Jefe de Sección, vacante en la citada Secretaria General, mediante convocatoria pública de concurso de méritos entre el personal adecuado,